



NORMAS PARA EL PRÉSTAMO DE PORTÁTILES

- El equipo se encuentra bajo su responsabilidad. Al finalizar su uso debe retornarlo encendido y en las mismas condiciones en que fue recibido al punto de atención en que fue solicitado (Sótano 2 de la Biblioteca General).
- En caso de pérdida o daño del equipo distinto al deterioro normal por su uso, usted deberá cancelar el valor de la reposición del bien o de la reparación de la parte afectada.
- No almacene información en este equipo, pues es de uso público. La Biblioteca General no se hace responsable por la pérdida de archivos.
- El préstamo máximo de los portátiles es de tres (3) horas.